



Facultad de Odontología
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
UNIDAD DE POSGRADO



CONVOCATORIA 2026-I

**PROGRAMA DE
MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Lima-Perú

CONVOCATORIA 2026-I
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

I. INTRODUCCIÓN

Maestría en Estomatología es el grado académico universitario que desarrolla conocimientos de alto nivel en investigación y docencia estomatológica, capaz de diseñar, organizar, conducir, supervisar y evaluar programas de estomatología dentro del marco de calidad total, así como integrar equipos multidisciplinarios y multiprofesionales de investigación.

Los estudios de Maestría se orientan a la formación de investigadores y docentes universitarios y se basan en la investigación científica original, desarrollada preferentemente como parte de las investigaciones de un Grupo de Investigación de la Universidad. Tienen carácter presencial, de cuatro (04) semestres académicos, con un total de 72 créditos.

II. BASE LEGAL

- Ley Universitaria, Ley N° 30220
- Ley Universitaria, Ley N° 31520
- Estatuto de la UNMSM aprobado mediante RR N° 03013-R-16
- Plan Estratégico Institucional 2019-2023 aprobado mediante R.R. N°06687-R-19
- Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado mediante R.R. N° 011623-2023-R/UNMSM de fecha 13 de octubre del 2023.
- Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N°05638-R-18, de fecha 10 de setiembre del 2018.
- Modelo Educativo San Marcos 2024 aprobado mediante R.R. N 015113-2024-R/UNMSM
- Modelo Educativo San Marcos 2020 aprobado mediante R.R. N° 01780-R-20/UNMSM
- Modelo Educativo San Marcos 2015 aprobado mediante R.R. N° 01191-R-16/UNMSM
- Líneas de Investigación de la UNMSM aprobado mediante R.R. N° 008995-2021-R/UNMSM
- Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD
- Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD
- Resolución del Consejo Directivo N° 121-2021-SUNEDU/CD
- Resolución del Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU/CD
- Ley N°28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE.

- Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista (Ley N° 27878) y Decreto Supremo N° 023-2020-SA que modifica el artículo 26.
- Plan estratégico de la Facultad de Odontología 2024-2027
- Actualización del Programa de Maestría en Estomatología, aprobado mediante Resolución Rectoral N°01358-R-20 de fecha 8 de junio del 2020.
- Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Estomatología, aprobado mediante Resolución Rectoral N°001900-2024-R de fecha 09 de febrero del 2024.
- Creación del Programa de Maestría en Estomatología en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobada con la R.R. N°005211-2024-R/UNMSM, de fecha 09 de abril del 2024.
- Directiva sobre Lineamientos para la Adaptación de las Asignaturas de Posgrado a la Educación No Presencial en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobada con R.R. N°01363-R-20, de fecha 09 de junio de 2020.
- Resolución Decanal N.° 00048-2026-D-FO/UNMSM, de fecha 05 de febrero del 2026 que aprueba el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I, para los programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología.
- Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 014351-2025-R/UNMSM de fecha 15 de diciembre del 2025.
- Criterios de Evaluación para el Proceso de Admisión a los Programas de Doctorado y Maestría, año 2026.

III. PERFIL DEL INGRESANTE

El programa de Maestría en Estomatología está dirigido a profesionales Bachilleres de Odontología o Estomatología con las siguientes características:

- Conocimiento a nivel básico de Microsoft Office y sistemas de gestión de referencias bibliográficas.
- Interés en realizar una investigación con un soporte científico confiable
- Disponibilidad para realizar pasantías docentes en la clínica de pregrado de Odontología.
- Leer y comprender el idioma inglés de acuerdo con lo evaluado en el examen de aptitud.

IV. PERFIL DEL GRADUADO

Se plantea la necesidad de formar Maestros en Estomatología ajustados a la realidad social, con recursos humanos que el medio requiere y el enfoque holístico en investigación de Odontología.

- Ejerce docencia a nivel universitario en el área de la Estomatología a nivel de pregrado y posgrado aplicando métodos innovadores.
- Realiza y difunde las investigaciones de alto nivel en el área de la Estomatología.
- Diseña, organiza, conduce, supervisa y evalúa nuevas estrategias didácticas.
- Ejerce liderazgo en el campo de la salud bucal.
- Desarrolla programas integrales de investigación formando parte de grupos multidisciplinarios y multiprofesionales.

V. VACANTES

PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES	TRASLADO		REINGRESO
			INTERNO	EXTERNO	
Maestría en Estomatología	Semipresencial	12	2	2	1

(*) Resolución Decanal N.º 00048-2026-D-FO/UNMSM, de fecha 05 de febrero del 2026.

VI. MODALIDADES DE INGRESO

Vacante Ordinaria

Podrán postular los cirujanos dentistas o graduados con el grado de bachiller en la carrera de Odontología, Estomatología o afines obtenidos en el Perú.

Vacante por traslado interno o externo

Podrán postular cirujanos dentistas o graduados con el grado de bachiller, estudiantes de un Programa de Maestría en Estomatología de otras universidades del país, o del extranjero que hayan aprobado por lo menos dos periodos lectivos semestrales o uno anual o treinta y seis (36) créditos en la universidad de origen.

VII. PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN	
- Graduados cuyo grado de Bachiller es de la UNMSM - Personal administrativo de la UNMSM - Docentes de universidades nacionales - Magisterio nacional	S/. 350.00
Otros postulantes	S/. 450.00

Todos los pagos se realizan a través de la plataforma SAN MARKET

<https://posgrado.unmsm.edu.pe/admision/guia-pago>

VIII. REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos de postulación son los siguientes:

- **Lista de verificación** de documentos marcando los documentos que está enviando.
- **Solicitud de postulación** dirigida a la directora de la Unidad de Posgrado de la FO-UNMSM, indicando programa y vacante a la que postula.
- **Resumen de la hoja de vida** del postulante debidamente documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros del formato.
- **Constancia de inscripción en línea del grado de Bachiller emitido por SUNEDU** o la copia del diploma de grado de Bachiller fedateado por la universidad de procedencia (*).
- **Copia simple del documento de identidad** (DNI, carné de extranjería o pasaporte)
- **Partida de nacimiento** (opcional).
- **Recibo de pago por derecho de inscripción** efectuado en SAN MARKET.
- Constancia que acredite pertenecer al tercio superior al concluir los estudios de Pregrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM. (**En caso solicite acceder a un beneficio institucional**).
- Declaración Jurada sobre responsabilidad administrativa civil y/o penal del postulante.
- Declaración Jurada en la que se acepta que los nombres y apellidos son los mismos que figuran en su Documentación Nacional de Identidad.

(*) Los postulantes que obtuvieron el grado de Bachiller en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solo presentarán copia simple.

El postulante que alcance una vacante por la Modalidad Traslado Externo o Interno deberán entregar:

Certificados originales de estudios universitarios sin enmendaduras que demuestren haber aprobado un año o dos semestres académicos completos o un mínimo de treinta y seis (36) créditos, expedidos por la universidad de origen y autenticados por la Secretaría General de la misma.

En el caso de postulantes de universidades del extranjero, los certificados deben estar reconocidos de acuerdo a ley y, si fuese necesario, traducidos oficialmente.

IX. ENVÍO DE EXPEDIENTE VIRTUAL

Una vez realizado el pago por derecho de inscripción, haber registrado su inscripción vía internet y obtener su código de postulante, deberá enviar su expediente de postulación con los requisitos completos, ordenados de acuerdo al listado de verificación y grabados en un solo archivo PDF, al correo postodont@unmsm.edu.pe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1 Examen de aptitud (Hasta 20 puntos)

El examen de aptitud examina competencias cognitivas superiores y conocimiento básico del idioma inglés. Las competencias cognitivas superiores consideran las capacidades comunicativas, capacidades lógico-matemáticas, así como capacidades de investigación y pensamiento crítico. El puntaje mínimo para aprobar esta evaluación de aptitud, en su modalidad presencial, es **13 puntos**.

9.2 Evaluación de la hoja de vida documentada del postulante (Hasta 30 puntos)

El jurado evaluará la hoja de vida del postulante comprendiendo los grados académicos, cursos de perfeccionamiento y/o capacitación, participación en eventos, publicaciones, experiencia docente y/o profesional, idiomas y pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas, según los siguientes criterios:

1. Grados Académicos (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntaje
Segunda Especialidad	3 puntos
Título Profesional	5 puntos
Bachiller	4 puntos

2. Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación (Hasta 4 puntos)

Descripción	Puntaje
Estudios de Segunda Especialidad, por el que aún no ha obtenido el grado.	0.50 puntos (por cada semestre)
Estudios de Diplomatura a nivel posgrado	1 punto (por cada diploma)
Estudios de formación continua (por cada certificado)	0.30 puntos de 10 a 40 hrs. 0.50 puntos de 41 a 100 hrs. 1 punto Más de 100 hrs

3. Participación en eventos (cursos, seminarios, congresos, etc.) (Hasta 3 puntos)

Descripción	Participación	Puntaje
Congresos y simposios internacionales	Organizador/ Expositor	0.50 puntos (por cada uno)
	Participante	0.30 puntos (por cada uno)

Congresos y simposios nacionales	Organizador/ Expositor	0.30 puntos (por cada uno)
	Participante	0.20 puntos (por cada uno)
Otros eventos académicos	Participante	0.15 puntos (por cada uno)

4. Publicaciones (Hasta 3 puntos)

Descripción	Puntaje
Autor de Libro especializado (Editorial Internacional)	2.5 puntos
Autor de Libro especializado (Editorial Nacional)	2 puntos
Autor de capítulo de libro	1.5 puntos
Artículo en revista indexada	2 puntos
Artículo en revista no indexada	0.50 puntos

5. Experiencia docente y/o profesional (Hasta 5 puntos)

Descripción	Puntaje
Docencia universitaria en pregrado (incluye jefe de práctica)	0.50 puntos (por cada semestre)
Experiencia profesional en cualquier área (desde la fecha de emisión del diploma de bachiller)	0.50 puntos (por cada año)
Ayudantía de cátedra	0.25 puntos (por cada año)

6. Idiomas (Hasta 4 puntos)

Descripción	Puntaje
Avanzado	3 puntos
Intermedio	2 puntos
Básico	1 punto

7. Pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas (Hasta 1 punto)

Descripción	Puntaje
Pertenencia a un grupo de investigación de la UNMSM u otra institución universitaria licenciada	1 punto
Pertenencia a un colegio profesional	0.50 puntos
Pertenencia a una asociación científica	0.50 puntos

8. Entrevista personal (Hasta 50 puntos)

La entrevista personal comprenderá la sustentación de un tema libre de la carrera del postulante y finalmente la ampliación sobre los datos que figuran en la hoja de vida.

Descripción	Puntaje
Nivel de actualidad del tema	Hasta 15 puntos
Consistencia y coherencia con que aborda el tema	Hasta 15 puntos
Conocimientos previos necesarios para llevar la maestría	Hasta 10 puntos
Motivaciones para estudiar la maestría en la UNMSM	Hasta 10 puntos

CONSIDERACIONES GENERALES

- El jurado evaluador de admisión estará constituido por tres docentes que posean, como mínimo, el grado académico según corresponda al programa al que postulan los candidatos como mínimo. El jurado es designado por la Dirección de la UPG de la facultad correspondiente, cada miembro asume solo una función (presidente, secretario o vocal).
- Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito entre quienes obtengan desde la nota mínima aprobatoria de 65 puntos de los 100 puntos asignados. (13 en escala vigesimal).
- La igualdad de puntaje en el último puesto vacante dará derecho al ingreso de los postulantes con el mismo puntaje.
- En caso de postulantes extranjeros o que realizaron estudios en el extranjero tener en cuenta lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por R. R. 011623-2023-R/UNMSM.

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I	
Inscripción de postulantes y envío de expediente	Del 05 de enero al 02 de abril
Examen de aptitud PRESENCIAL para maestría y doctorado	04 de abril
Sustentación de proyecto de investigación (solo doctorado)	05 de abril
Evaluación del expediente	06 de abril
Entrevista Personal (solo maestría)	07 de abril
Publicación de Resultados	09 de abril
PROCESO DE MATRÍCULA	
Reactualización de matrícula	Hasta el 06 de marzo
Matrícula regular	Del 16 de marzo al 10 de abril

Matrícula de ingresantes	Del 12 al 14 de abril
Reserva de matrícula	Hasta el 11 de mayo
Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	Del 23 al 27 de abril
Anulación de matrícula	Del 04 al 11 de mayo
PROGRAMAS DE INDUCCIÓN ACADÉMICA	
Capacitación en base de datos, aspectos de investigación y normativa de posgrado	12 o 14 de abril
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
Inicio de clases	15 de abril
Fin de clases	04 de agosto
Ingreso de notas	Del 05 al 08 de agosto

Fuente: Resolución Rectoral N° 014351-2025-R/UNMSM de fecha 15 de diciembre de 2025.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página web y redes sociales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM.

XIII. APERTURA DEL PROGRAMA

El programa se aperturará según la cantidad mínima evaluada por el área académica y administrativa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM, la cual se reserva el derecho de modificar o cancelar el inicio del programa, si no se cubre el cupo mínimo de estudiantes matriculados, hasta el mismo día de inicio del programa.

XIV. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Maestría en Estomatología: 04 (cuatro) semestres académicos.
Semestre académico: 16 semanas

XV. PLAN DE ESTUDIO 2024 –MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

(Actualización R.R N°001900-2024-R de fecha 09 de febrero de 2024)

PRIMER SEMESTRE							
Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
03P20111	Docencia universitaria	4	0 h	0 h	32 h	64 h	96 h
03P20112	Metodología de la investigación	7	32 h	32 h	0 h	128 h	192 h
03P20113	Bioética	3	0 h	0 h	32 h	32 h	64 h
03P20114	Actualización en estomatología	4	0 h	0 h	32 h	64 h	96 h
	Total	18	32 h	32 h	96 h	288 h	448h

SEGUNDO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
03P20121	Docencia en estomatología	4	0 h	64 h	32 h	0 h	96 h
03P20122	Bioestadística I	3	32 h	0 h	0 h	32 h	64 h
03P20123	Tesis I	8	0 h	32 h	32 h	160 h	224 h
03P20124	Redacción e interpretación científica	3	32 h	0 h	0 h	32 h	64 h
	Total	18	64 h	96 h	64 h	224 h	448 h

TERCER SEMESTRE							
Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
03P20131	Diseño y evaluación curricular	3	0 h	0 h	32 h	32 h	64 h
03P20132	Bioestadísticas II	3	32 h	0 h	0 h	32 h	64 h
03P20133	Tesis II	12	0 h	192 h	0 h	192 h	384 h
	Total	18	32 h	192 h	32 h	256 h	512 h

CUARTO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
03P20141	Tesis III	15	0 h	288 h	0 h	192 h	480 h
03P20142	Publicación científica	3	32 h	0 h	0 h	32 h	64 h
	Total	18	32 h	288 h	0 h	224 h	544 h

TOTAL	13 asignaturas	72 créditos	608 h	192 h	992 h	1952
-------	----------------	-------------	-------	-------	-------	------

XVI. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En el 2023 los 22 grupos de investigación se adscribieron a las líneas de investigación establecidas para la evaluación por el VRIP, el cual propone 10 líneas de investigación los cuales se alinean con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Biología de las estructuras buco maxilofaciales.
- Etiología, diagnóstico y prevención de las enfermedades estomatológicas.
- Saludo ocupacional calidad de vida y protección del medio ambiente.
- Socio epidemiología de las enfermedades estomatológicas.
- Terapia de las enfermedades y alteraciones estomatológicas.
- Investigación en docencia universitaria en odontología.
- Materiales dentales e innovación tecnológica considerando el medio ambiente.
- Productos naturales en odontología.
- Odontología legal y forense.
- Gestión territorial interculturalidad en los niveles de salud, alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible.

XVII. COSTOS DE LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL)

Vacantes Ordinarias

MATRICULA INGRESANTE	POR SEMESTRE	S/. 310.00
MATRICULA REGULAR		S/. 400.00
SERVICIOS ACADÉMICOS (*)	POR SEMESTRE	S/. 3 000.00
	Costo por armada (4 armadas por semestre)	S/ 750.00
MATRICULA INGRESANTE	POR SEMESTRE	S/. 310.00
MATRICULA REGULAR		S/. 400.00
SERVICIOS ACADÉMICOS*	POR SEMESTRE	S/. 1 500.00

Docentes y/o trabajadores de la UNMSM (1) y beneficio institucional (2)

(1) Los docentes y/o trabajadores de la UNMSM se rigen por la Resolución Rectoral N°03358-R-09, de fecha 04 de agosto del 2009.

(2) Beneficio institucional para egresados del pregrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM pertenecientes al tercio superior, se rige por la Directiva para el Reconocimiento de los Beneficios Institucionales. (Resolución Decanal N.º 000349-2023-D-FO)

Son condiciones a cumplir para mantener la vigencia del beneficio institucional:

- Tener un promedio ponderado mínimo de 16 y/o pertenecer al tercio superior del cuadro general de orden de méritos, en el periodo lectivo anterior (módulo, semestre o ciclo).
- Estar matriculado en todas las asignaturas correspondientes al periodo lectivo a cursar (módulo, semestre o ciclo).
- No haber desaprobado uno o más asignaturas en el periodo lectivo anterior.
- Estar al día en sus pagos por pensiones de enseñanza, de acuerdo al cronograma de pagos emitido por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM.
- Cumplir con las normas de la Unidad de Posgrado, Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNMSM, Estatuto de la UNMSM y Ley Universitaria N.º 30220.
- Emisión de informe del estudiante que accedió al beneficio institucional, donde se da cuenta de las actividades académicas desarrolladas y el cumplimiento del ponderado mínimo establecido, el cual será visado por el coordinador del programa respectivo.

(*) Puede realizar el pago de servicios académicos por el semestre al inicio del mismo, o en 4 armadas según el cronograma de pagos de la UPG.

XVIII. CRONOGRAMA DE PAGOS

1er semestre	
Primera Armada	15 de abril 2026
Segunda Armada	01 de mayo 2026
Tercera Armada	01 de junio 2026
Cuarta Armada	01 de julio 2026
2do semestre	
Primera Armada	15 de setiembre 2026
Segunda Armada	01 de octubre 2026
Tercera Armada	01 de noviembre 2026
Cuarta Armada	01 de diciembre 2026
3er semestre	
Primera Armada	15 de abril 2027
Segunda Armada	01 de mayo 2027
Tercera Armada	01 de junio 2027
Cuarta Armada	01 de julio 2027
4to semestre	
Primera Armada	15 de setiembre 2027
Segunda Armada	01 de octubre 2027

Tercera Armada	01 de noviembre 2027
Cuarta Armada	01 de diciembre 2027

XIX. PLANA DOCENTE

- Dra. Lita Amanda Cáceres Gutiérrez de Barcés
- Dra. Teresa Angelica Evaristo Chiyong
- Dr. Carlos Suárez Canlla
- Mg. Katia Luz Medina Calderón.
- Dr. Frank Mayta Tovalino
- Dr. Mattos Vela Manuel Antonio.
- Mg. Carmen Inocencia Quintana Del Solar
- Mg. Freddy Ronald Valdez Jurado
- Dr. César Palomino Castro

XX. GRADO ACADÉMICO OTORGADO

A propuesta de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM, se otorga el Grado Académico de:

MAGÍSTER EN ESTOMATOLOGÍA

*** LOS PAGOS SE REALIZAN EN:**

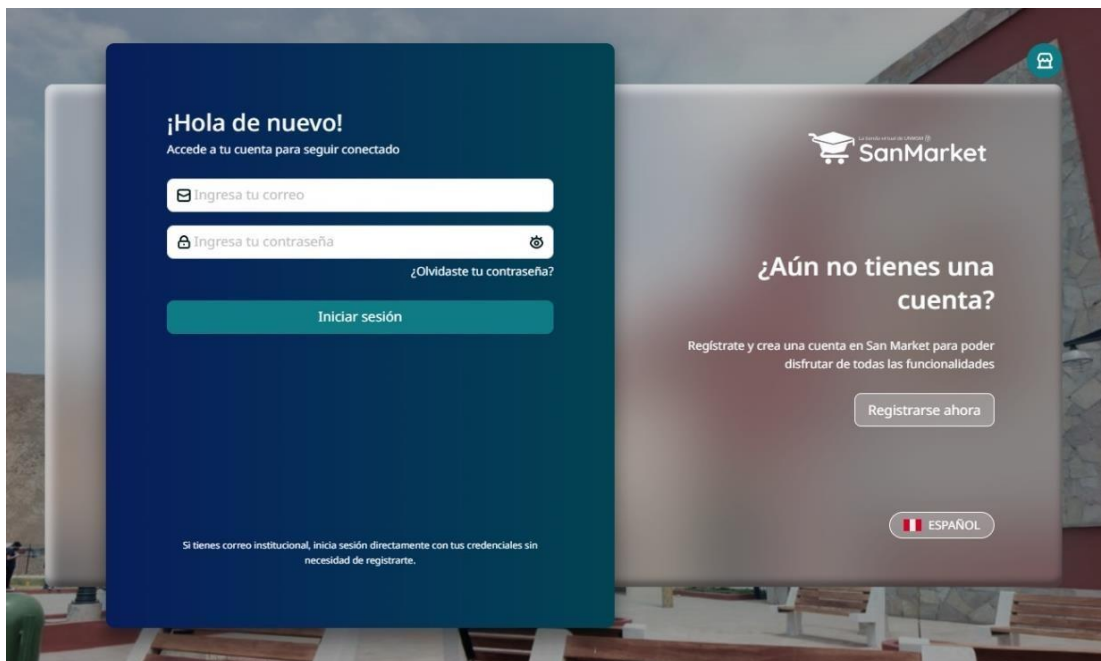
- INSCRIPCIÓN VÍA SAN MARKET

Es importante que todos los pagos se realicen a través de la plataforma SAN MARKET:

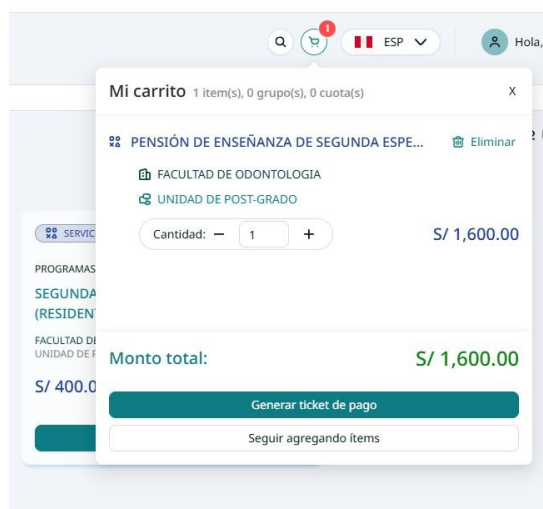
<https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/>

Verificar el ANEXO donde se encuentra la guía de cómo realizar el pago paso a paso a través de la plataforma SAN MARKET.

- PASO 1: CREAR CUENTA SAN MARKET

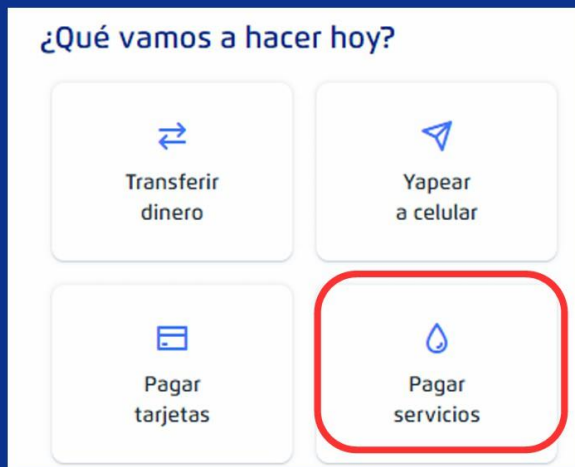


- PASO 2: AGREGAR AL CARRITO Y GENERAR TICKET

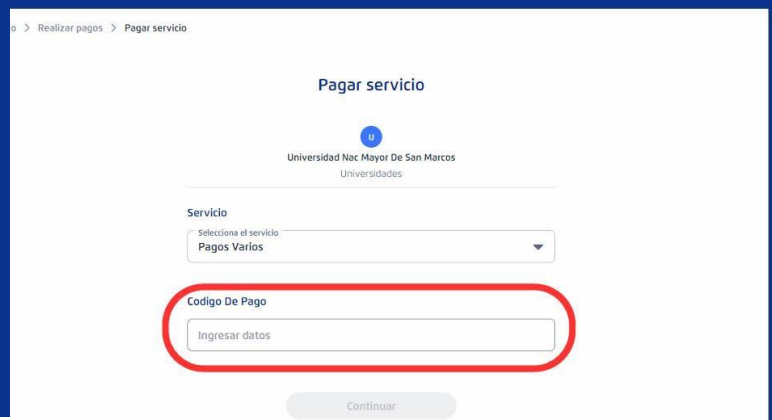


- PASO 3: IR A BANCA MOVIL BCP PARA REALIZAR EL PAGO

Al ingresar a Banca por Internet o Banca Móvil del BCP deben seleccionar la opción “Pagar Servicios”



- 2 Luego, en el espacio donde va el código de pago, escriban o peguen el **código de cliente** que usted generó en la plataforma de **San Market**. Seguidamente presione el botón “Continuar”.



Medios autorizados

- Agente BCP
- Internet (Vía BCP)
- Banca Móvil (App) de preferencia